



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ,
compulsa la siguiente,**

COPIA

"ACTA NÚMERO 077
"(21 de noviembre de 2016)

"SALA PLENA EXTRAORDINARIA

"CIRCULAR

**"PRESIDENCIA DE LA HONORABLE MAGISTRADA
"DOCTORA MABEL MONTEALEGRE VARÓN**

".....

=====

"SALA PLENA EXTRAORDINARIA

"CIRCULAR

"El lunes veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), la Presidenta de la Corporación convocó a los Magistrados que integran el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, a sesión EXTRAORDINARIA de SALA PLENA para tratar el asunto relacionado en el contenido anterior; intervinieron los siguientes Magistrados:

".....

"QUÓRUM

"Verificado el quórum, la Presidenta declara abierta la sesión y reitera el orden del día para proceder a su cumplimiento.

"I.- NOMBRAMIENTOS POR VACACIONES

"EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

"1.- JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE IBAGUÉ.

"El Secretario INFORMA que la Sala de Gobierno por medio de la Resolución No. 032 del 5 de septiembre de 2016, modificada por la Resolución No. 046 del 18 de noviembre del presente año, concedió al doctor GERMÁN LEONARDO RUIZ SÁNCHEZ, Juez Segundo Penal del Circuito Especializado de Ibagué, 22 días comunes y continuos de vacaciones a partir del 13 de diciembre de 2016 al 3 de enero de 2017."

*"En oficio DSAJ-01146 de octubre 24 de 2016, la Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad, comunica que **existe disponibilidad presupuestal para atender el reemplazo por vacaciones.** Advierte que el nombramiento debe efectuarse conforme al Art. 18 de la Ley 344 de 1996 y el pago*



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

queda sujeto al PAC que sitúe la Dirección del Tesoro Nacional a la Dirección Seccional. **Asunto aplazado en sesión ordinaria anterior.**

“POSTULACIÓN

“La Sala postula al doctor **WILLIAM ALFREDO SALEMÉ MARTÍNEZ**. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio es declarado electo por unanimidad como Juez Segundo Penal del Circuito Especializado de Ibagué, EN PROVISIONALIDAD por 22 días comunes y continuos de vacaciones a partir del 13 de diciembre de 2016 y hasta 3 de enero de 2017; periodo que corresponde a las vacaciones concedidas a su titular el doctor GERMÁN LEONARDO RUIZ SÁNCHEZ.

“Comuníquesele la designación y si acepta se le dará posesión una vez sea confirmado en el cargo.

“El doctor SALEMÉ MERTÍNEZ, **no** tiene propiedad en el interior de la Rama Judicial, por esta razón el nombramiento se hace “en provisionalidad” (Art. 132 Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).

**“2.- JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE
IBAGUÉ.**

“El Secretario INFORMA que la Sala de Gobierno por medio de la Resolución No. 024 del 24 de mayo de 2016, concedió a la doctora CARMEN PATRICIA ÁLVAREZ GIL, Juez Tercero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibagué, 22 días comunes y continuos de vacaciones a partir del 19 de diciembre de 2016 y hasta el 9 de enero de 2017.

“En oficio DESAJIB16-1332 de noviembre 9 de 2016, la Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad, comunica **que existe disponibilidad presupuestal**. Advierte que el nombramiento del reemplazo deberá efectuarse conforme al Art. 18 de la Ley 344 de 1996 y el pago queda sujeto al PAC que sitúe la Dirección del Tesoro Nacional a la Dirección Seccional. **Asunto aplazado en sesión ordinaria anterior.**

“POSTULACIÓN

“La Sala postula al doctor **OSCAR AUGUSTO SAAVEDRA PINILLA**. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio es declarado electo por unanimidad como Juez Tercero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibagué, EN PROVISIONALIDAD por 22 días comunes y continuos de vacaciones a partir del 19 de diciembre de 2016 y hasta el 9 de enero de 2017, periodo que corresponde a las vacaciones concedidas a su titular la doctora CARMEN PATRICIA ÁLVAREZ GIL.

“Comuníquesele la designación y si acepta se le dará posesión una vez sea confirmada en el cargo.



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

El doctor SAAVEDRA PINILLA, **no** tiene propiedad en el interior de la Rama Judicial, por esta razón el nombramiento se hace "en provisionalidad" (Art. 132 Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).

"3.- JUEZ SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ.

"El Secretario INFORMA que la Sala de Gobierno por medio de la Resolución No. 023 de mayo 24 de 2016, concedió al doctor ISRAEL RODRÍGUEZ ARIAS, Juez Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, 25 días comunes y continuos de vacaciones a partir del 19 de diciembre de 2016 y hasta el 12 de enero de 2017.

"En oficio DSAJ-01139 del 24 de octubre de 2016, la Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad, comunica **que existe disponibilidad presupuestal.** Advierte que el nombramiento del reemplazo deberá efectuarse conforme al Art. 18 de la Ley 344 de 1996 y el pago queda sujeto al PAC que sitúe la Dirección del Tesoro Nacional a la Dirección Seccional. **Asunto aplazado en sesión ordinaria anterior.**

"POSTULACIÓN

"La Sala postula a la doctora **DANIELA OLIVEROS LOZADA.** Efectuada la votación y aprobado el escrutinio es declarado electo por unanimidad como Jueza Segunda de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, **EN PROVISIONALIDAD** por 25 días comunes y continuos de vacaciones a partir del 19 de diciembre de 2016 y hasta el 12 de enero de 2017, periodo que corresponde a las vacaciones concedidas a su titular el doctor ISRAEL RODRÍGUEZ ARIAS.

"Comuníquesele la designación y si acepta se le dará posesión una vez sea confirmada en el cargo.

"La doctora OLIVEROS LOZADA, **no** tiene propiedad en el interior de la Rama Judicial, por esta razón el nombramiento se hace "en provisionalidad" (Art. 132 Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).

"4.- JUEZ TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ.

"El Secretario INFORMA que la Sala de Gobierno por medio de la Resolución No. 033 de septiembre 12 de 2016, concedió al doctor LUIS JAIME HERNÁNDEZ ÁVILA, Juez Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, 25 días comunes y continuos de vacaciones a partir del 19 de diciembre de 2016 y hasta el 12 de enero de 2017.

"En oficio DSAJ-01140 del 24 de octubre de 2016, la Dirección Seccional de



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

Administración Judicial de la ciudad, comunica **que existe disponibilidad presupuestal. Advierte** que el nombramiento del reemplazo deberá efectuarse conforme al Art. 18 de la Ley 344 de 1996 y el pago queda sujeto al PAC que sitúe la Dirección del Tesoro Nacional a la Dirección Seccional. **Asunto aplazado en sesión ordinaria anterior.**

"POSTULACIÓN

"La Sala postula al doctor **WILSÓN DAVID CAYCEDO ROMERO**. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio es declarado electo por unanimidad como Juez Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, EN PROVISIONALIDAD por 25 días comunes y continuos de vacaciones a partir del 19 de diciembre de 2016 y hasta el 12 de enero de 2017, período que corresponde a las vacaciones concedidas a su titular el doctor **LUIS JAIME HERNÁNDEZ ÁVILA**.

"Comuníquesele la designación y si acepta se le dará posesión una vez sea confirmada en el cargo.

"El doctor **CAYCEDO ROMERO**, **no** tiene propiedad en el interior de la Rama Judicial; por esta razón el nombramiento se hace "en provisionalidad" (Art. 132 Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).

"Se deja constancia que previamente **circuló** entre los Magistrados el orden del día.

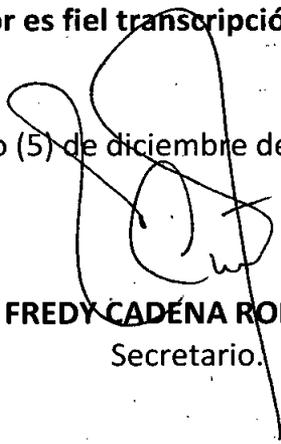
"El Secretario informa que no hay más asuntos que tratar, en consecuencia la Presidenta declara terminada la sesión.

(Fdo.). "MABEL MONTEALEGRE VARÓN
"Presidenta.

(fdo.) "FREDY CADENA RONDÓN
"Secretario.

La anterior es fiel transcripción de su original.

Ibagué, lunes cinco (5) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).


FREDY CADENA RONDÓN
Secretario.